



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CONVOCADA
PARA EL JUEVES 30 DE JUNIO DEL AÑO 2022.
9:00 HORAS.**

I.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

II.- DECLARATORIA DE APERTURA DEL CUARTO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE SU EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA.

III.- RECESO QUE SERÁ DISPUESTO A EFECTO DE QUE ESTA MESA DIRECTIVA, ELABORE LA MINUTA DE DECRETO DE APERTURA Y LECTURA DE LA MISMA.

IV.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA SÍNTESIS DEL ACTA REDACTADA CON MOTIVO DE LA ÚLTIMA SESIÓN CELEBRADA POR EL PROPIO H. CONGRESO EN EL PERÍODO EXTRAORDINARIO INMEDIATO ANTERIOR.

V.- ASUNTOS EN CARTERA:

A) DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, POR EL CUAL SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE MÉRIDA, ESTADO DE YUCATÁN, PARA QUE DURANTE EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2022 CONTRATE UNO O MÁS FINANCIAMIENTOS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 350,000,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N), CUYO DESTINO SERÁ INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA; PARA QUE AFECTE COMO FUENTE DE PAGO EL PORCENTAJE NECESARIO Y SUFICIENTE DE INGRESOS CORRESPONDIENTES AL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES; Y PARA TAL EFECTO, SE REFORMAN LOS



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

*ARTÍCULOS 3 Y 4 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE
MÉRIDA, YUCATÁN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.*

B) *DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO,
PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, POR EL QUE SE AUTORIZA AL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN PARA CONTRATAR, EN
LOS EJERCICIOS FISCALES 2022 Y 2023, UNO O MÁS
FINANCIAMIENTOS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$1,735,000,000.00
(MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100
M.N.), PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO "IETRAM Y OBRAS
COMPLEMENTARIAS", QUE CONSTITUYE INVERSIÓN PÚBLICA
PRODUCTIVA PARA LA CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN,
AMPLIACIÓN, MANTENIMIENTO O CONSERVACIÓN DE
INFRAESTRUCTURA VIAL Y URBANA Y PARA AFECTAR INGRESOS Y
DERECHOS COMO FUENTE DE PAGO DE LA OPERACIÓN DE
FINANCIAMIENTO; Y SE MODIFICA LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO
DE YUCATÁN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.*

VI.- *CLAUSURA DEL CUARTO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA.*

VII.- *RECESO QUE SERÁ DISPUESTO, PARA QUE LA MESA DIRECTIVA
ELABORE LA MINUTA DEL DECRETO DE CLAUSURA Y LECTURA DE LA MISMA,
Y*

VIII.- *CLAUSURA DE LA SESIÓN.*